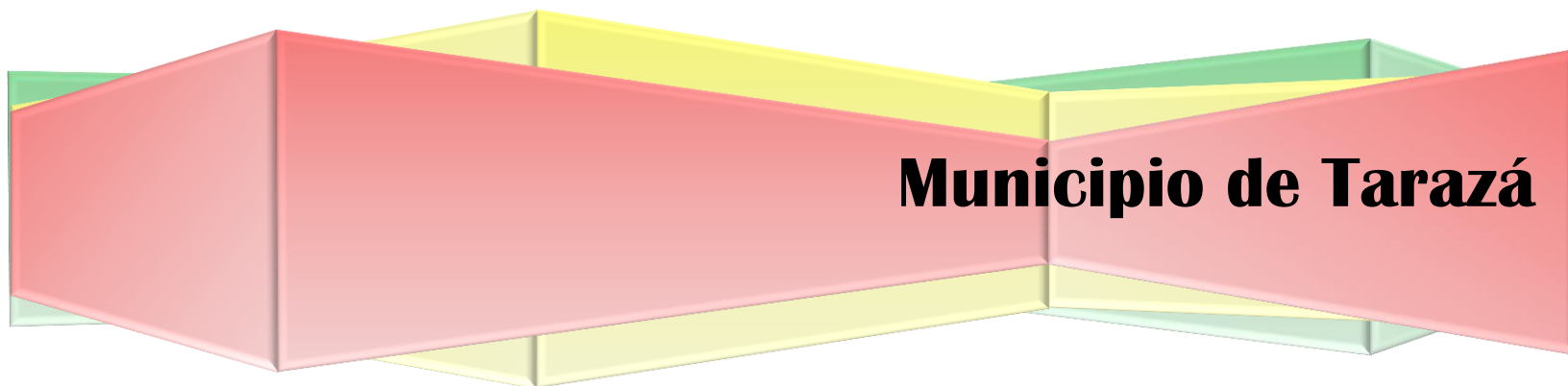


# **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018**

Con corte a 31 de Marzo de 2018

Oficina de Control Interno



**Municipio de Tarazá**



## INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción, es una herramienta de control social, que tiene como objetivo, hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones de los funcionarios y servidores públicos, adscritos a la Alcaldía Municipal de Tarazá; así mismo servirá de garante de los derechos de la ciudadanía.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está enmarcado en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015 y decretos reglamentarios.

### 2. OBJETIVO

Dar a conocer el cumplimiento de lo programado, durante la vigencia 2018, en el Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la Alcaldía de Tarazá; que estará disponible para su respectiva consulta por parte de los ciudadanos, entidades de control, veedores, entre otros.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

Se utilizó para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Tarazá de la vigencia 2018, los instrumentos aportados por el Departamento de la Función Pública: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, 2015”, “Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015” y la “Política para el tratamiento de datos personales”.

### 4. ALCANCE

El alcance que tendrá este seguimiento, será sobre el cumplimiento de las acciones programadas para los cinco (5) componentes a saber: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas, 4. Rendición de Cuentas, 5. Transparencia y acceso a la información.

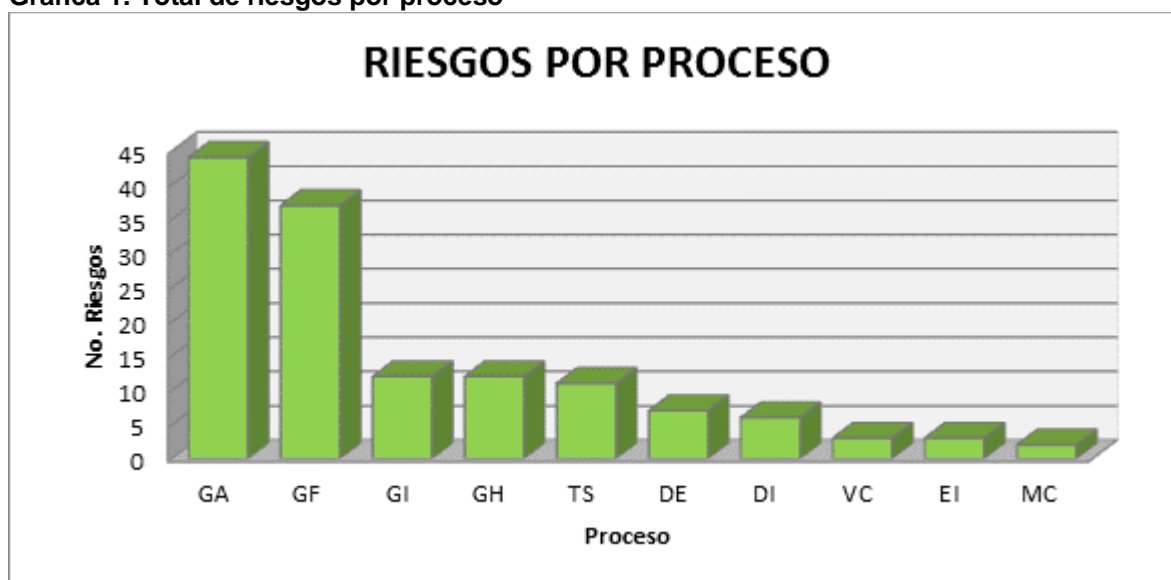
## 5. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2017

### 5.1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos

El mapa de riesgos de corrupción de la entidad, está elaborado conforme a lo establecido en la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”; identificándose ciento treinta y siete (137) riesgos de corrupción.

A continuación se puede ver la distribución de los riesgos identificados por cada proceso en la entidad.

Grafica 1. Total de riesgos por proceso



GA: Gestión de las Adquisiciones  
GH: Gestión Integral del Talento Humano  
DI: Desarrollo Integral del Territorio  
MC: Mejoramiento Continuo

GF: Gestión Fiscal y Financiera  
TS: Trámites y Servicios  
VC: Vigilancia y Control

GI: Gestión de la Información  
DE: Direccionamiento Estratégico  
EI: Evaluación Independiente

Se puede observar que, el proceso con mayor número de riesgos es “Gestión de las Adquisiciones”, es de resaltar que, en este proceso se incluyen subprocesos como es la Gestión contractual y Gestión de bienes; lo que resulta razonable, ya que los seguimientos más estrictos por parte de los entes de supervisión y control, son aquellos que tienen que ver con la correcta administración de los recursos públicos y las actuaciones de los gobernantes en torno a la contratación estatal.

En segundo lugar de posibles hechos generadores de corrupción, en el Municipio de Tarazá, se puede encontrar el proceso “Gestión Fiscal y Financiera”.



Aunque no se considera obligatorias las acciones para aquellos riesgos que se encuentren en la zona baja o moderada, la entidad propone una programación en todos sus riesgos, como medida de choque para combatir de manera efectiva la corrupción desde todas sus aristas; se evalúa el mapa de acuerdo a lo planeado, y se encuentra que en promedio se viene cumpliendo en un **10%** (Ver anexo 1: Seguimiento PAAC con corte a marzo 2018, hoja 1)

## 5.2. Racionalización de Trámites

Dentro de la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad, se procedió a verificar en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y se encuentra en el mismo nivel del **53%**, desde el año 2015.

## 5.3. Rendición de Cuentas

Este tercer componente, establece los parámetros para rendir cuentas a la ciudadanía; el porcentaje de cumplimiento de este componente es del 67% para aquellas actividades que son de evaluación de este periodo; sin embargo esto no quiere decir precisamente se esté incumpliendo con estas estrategias, solo que hay unas metas que están programadas para otra fechas posteriores y que por tanto se evaluaría como un 50% de cumplimiento.

## 5.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

A continuación, se evidencia el porcentaje de cumplimiento con corte al 31 de Marzo de 2018, en este componente; en promedio se cumplió en un **8,58%**.

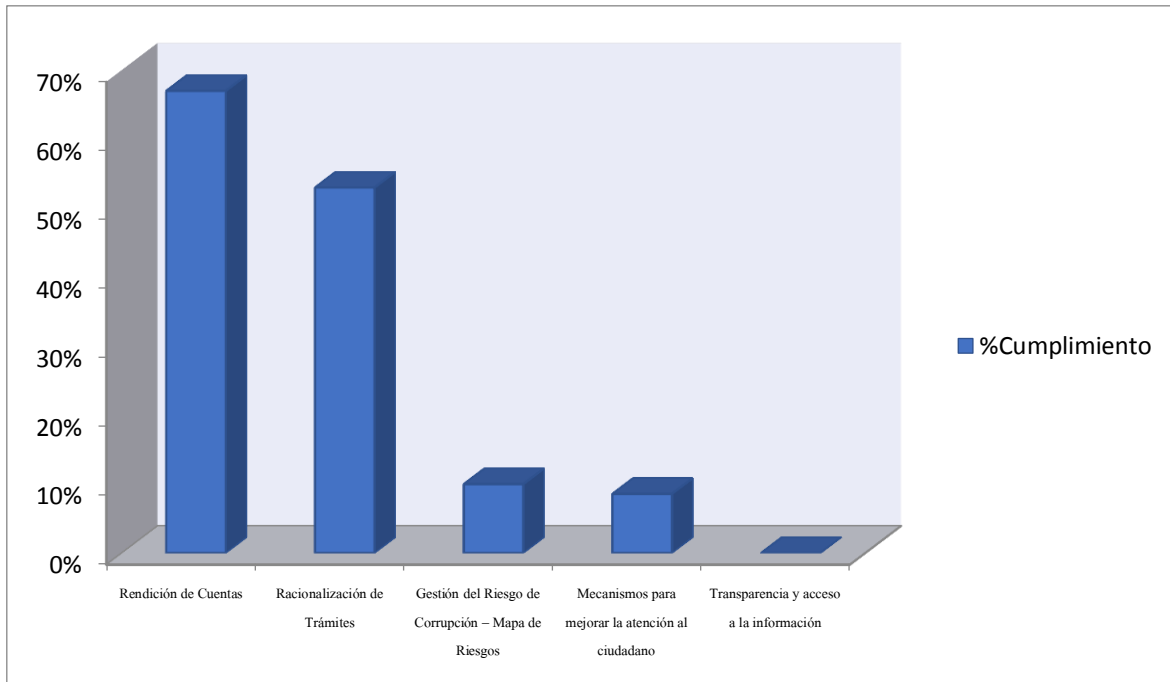
## 5.5. Transparencia y acceso a la información

Este componente, enfocado al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” y el Decreto reglamentario 1081 de 2015, con el fin de garantizar el acceso a la información pública de las entidades. Este componente tiene un incumplimiento del 100%; sin embargo, gran parte de las acciones programadas en este componente dependen de la ejecución de un contrato que en la actualidad tiene la entidad para el fortalecimiento de la gestión

documental y se espera que una vez esté ejecutado, se pueda cumplir con las metas programadas.

## 6. CONCLUSIONES

El porcentaje de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción, es del 27,72%.



Respetuosamente,

**ANA LISBETH GARCIA REBOLLEDO**  
Jefe de Control Interno

Elaboró: Ana Lisbeth García Rebolledo  
Jefe de Control Interno